

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5734 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 65/2012-5, se ha dictado en fecha 08/02/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Bionet Europa, S.L. (en liquidación), con CIF B43604958 y domicilio social en Part. Roquis (Pol. Ind Agro-Reus) 62 de Reus (Tarragona), representada por la procuradora, doña M.^a Josepa Martínez Bastida, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal, doña M.^a José Escribano Pastor, la existencia de sus créditos al email "concurso**bioneteuropa**@mmabogados.org". Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008260-1